

Deberán hacer su presentación en dicho Centro el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas, a cuyo fin les serán facilitados los oportunos pasaportes por la Dirección del mismo.

Los procedentes de paisano serán filiados como Soldados de segunda voluntarios, y los militares causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19877 *ORDEN de 15 de julio de 1979 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Santiago González González:

Brigada don Domingo Aguilera Martínez.
Brigada don Benito Cerveró Hernández.
Brigada don Narciso Montero Manzano.
Brigada don Miguel Calvo Plumed.
Brigada don Ernesto Ortiz Carmona.
Brigada don Enrique Alonso Saiz.
Brigada don Evelio Castaños García.
Brigada don Ignacio García Escudero.
Brigada don Juan Vázquez Tato.
Brigada don Isidro Díaz Jarandilla.
Brigada don Justo Sánchez Oliva.
Brigada don Enrique Iglesias Ruiz.
Brigada don José Ramón Rodríguez Freire.
Brigada don Juan José Rodríguez Sánchez.
Brigada don Luis Fernández Serna.
Brigada don Luis Fernández Noguero.
Brigada don Manuel Sáez Soria.
Brigada don Juan Antonio García Yuste.
Brigada don Vicente Rodríguez Cardoso.
Brigada don Emilio Martín Vicente.
Brigada don Francisco García Andrés.
Brigada don Antonio Florencio Carmona.
Brigada don José Vázquez Tato.
Brigada don Roberto Calvo Rodríguez.
Brigada don Hipólito García González.
Brigada don Julio Aguilar García.
Brigada don Francisco Fernández Plaza.
Brigada don Pedro Contreras Martín.
Brigada don Emilio Sante Luna.
Brigada don Antonio Cadenas Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1979.—El Ministro, P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION

19878 *ORDEN de 9 de julio de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Alemán» para cubrir plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Alemán», vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados a los siguientes Catedráticos numerarios para los Centros que para cada uno de ellos se menciona:

Don Jesús Antonio Collado Millán, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Cervantes», de Madrid, procedente del «Zorrilla», de Valladolid.

Doña María Luisa Esteve Montenegro, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Zorrilla», de Valladolid.

Doña Matilde Roecker de la Vega-Hazas, para el Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Oviedo, procedente del «Miguel de Unamuno», de Bilbao.

2.º Los Catedráticos numerarios nombrados, de conformidad con el apartado 15 de la Orden de 3 de abril antes citada, to-

marán posesión del nuevo destino el día 1 de octubre del presente año. A estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los interesados diligencias de cese y toma de posesión con fecha 30 de septiembre y 1 de octubre de 1979, respectivamente.

3.º Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos en plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

19879 *ORDEN de 9 de julio de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Italiano» para cubrir plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Italiano» vacantes en los Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados a doña Pilar Montes Palomino para el Instituto Nacional de Bachillerato «Isabel la Católica», de Madrid, procedente del (femenino) de Bilbao.

2.º El Catedrático numerario nombrado, de conformidad con el apartado 15 de la Orden de 3 de abril antes citada, tomará posesión del nuevo destino el día 1 de octubre del presente año. A estos efectos las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en el título del interesado diligencia de cese y toma de posesión con fecha 30 de septiembre y 1 de octubre de 1979, respectivamente.

3.º Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos en plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

19880 *ORDEN de 10 de julio de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional, para su provisión entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar en virtud de concurso de traslados en las plazas vacantes de los Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional a los Profesores que figuran en el anexo I de esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

Segundo.—Los Profesores de Lengua, Geografía e Historia que figuran en el anexo II quedan adscritos a la disciplina y Centros que se señalan en el mismo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º e), de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Declarar excluidos del concurso a los relacionados en el anexo III por no cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les confiere por la presente Orden el día primero de octubre del presente año; a estos efectos las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los afectados diligencias de cese y toma de posesión con fechas 30 de septiembre y de 1 de octubre de 1979, respectivamente.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Numerarios, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.